



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

014
BOP 1064
29.3.99

VISTO el expediente F.E. N° 04/99, caratulado "s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una denuncia efectuada por la Sra. Balvina Ignacia MAGALLAN, a través de la cual da cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcrita.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 003/99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en la denuncia efectuada por la Sra. Balvina Ignacia MAGALLAN, a través de la cual planteara presuntas irregularidades, las que efectivamente han sido verificadas; ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hacer saber al Sr. Ministro de Salud y Acción Social que deberá cumplir con lo indicado en el antepenúltimo y penúltimo párrafos del Dictamen F.E. N° 003/99.-

ARTICULO 3°.- Disponer el archivo del expediente N° 04/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 4°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 003/99, notifíquese al Sr. Ministro de Salud y Acción Social; a las

Direcciones de Fiscalización Sanitaria de ambas ciudades y a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 014 /99.-

Ushuaia, 10 MAR 1999



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur